



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO**

Villavicencio, 9 de Agosto de 2019

AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones", se convoca a presentar propuestas a los interesados en participar en el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 061 CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO 2019, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA, EMULSIÓN Y PINTURA PARA TRÁFICO PARA EL CANTON MILITAR DE APIAY" VIGENCIA 2019.** De la cual se resaltan los siguientes aspectos:

OBJETO: LA ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA, EMULSIÓN Y PINTURA PARA TRÁFICO PARA EL CANTON MILITAR DE APIAY" VIGENCIA 2019.

PRESUPUESTO OFICIAL para la contratación de **LA ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA, EMULSIÓN Y PINTURA PARA TRÁFICO PARA EL CANTON MILITAR DE APIAY" VIGENCIA 2019,** Por valor de total de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$176.124.363).** con cargo al rubro presupuestal **A-02-02-01-001 MINERALES, ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA,** de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal No. **CDP No. 10319 del 02 de Agosto de 2019,**

NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	%	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
02-02-01-001	16	MINERALES, ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	BIALB	100%	176.124.363,00



Calle 5ª N°17 MZA 7 Remansos de Rosa Blanca
Villavicencio -- Meta
Telefax (098) 6601019 MK 017459
Cenacvillavicencio@ejercito.mil.co



PÁGINA 2 DE 12 CONTINUACION AVISO DE CONVOCATORIA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA, EMULSIÓN Y PINTURA PARA TRÁFICO PARA EL CANTON MILITAR DE APIAY" VIGENCIA 2019

RELACIONES BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR.

ITEM	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDADES TOTALES	UNSPS C (GCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGOS DE LA OTAN
1	1533001	Asfalto natural o asfaltitas	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-2 - CON LICENCIA AMBIENTAL Y CERTIFICACIÓN DE PLANTA	M3	0	570	570	30121601		CÓDIGO OTAN - NOC DE ACUERDO A LA DIRECTIVA PERMANENTE No. 34/2018
2	1533001	Asfalto natural o asfálticas	EMULSIÓN ASFÁLTICA CLR-R1	KILO	0	6612	6612	30121601		CÓDIGO OTAN - NO DIRECTIVA PERMANENTE
3	3511011	Pinturas para señales de tránsito	PINTURA PARA TRAFICO PESADO ACRILICA COLOR BLANCO	GALON	0	45	45	31211522		CÓDIGO OTAN - NO DIRECTIVA PERMANENTE
4	3511011	Pinturas para señales de tránsito	PINTURA PARA TRAFICO PESADO ACRILICA COLOR AMARILLO PARA SEÑALIZACION VIAL	GALON	0	65	65	31211522		CÓDIGO OTAN - NO DIRECTIVA PERMANENTE



Calle 5ª N°17 MZA 7 Remansos de Rosa Blanca
Villavicencio – Meta
Telefax (098) 6601019 MK 017459
Cenacvillavicencio@ejercito.mil.co



PARTIDA FIJA :

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	VALOR
02-02-01-001	16	MINERALES, ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	BIALB07	176.124.363,00
TOTAL PRESUPUESTO				176.124.363,00

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El MDN-EJERCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO, en virtud de los Principios de eficiencia y transparencia que establece la ley 1150 de 2007 y de acuerdo a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere de la celebración de diferentes contratos, para el cabal cumplimiento de sus funciones.

En la actualidad, se requiere celebrar un contrato para la adquisición de bienes que cuentan con características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Conforme a lo enunciado anteriormente, el presente proceso contractual se encuentra a la luz de las disposiciones que se citan a continuación:

El numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, preceptúa lo siguiente: "Artículo 2º. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (...) 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Por lo anterior, el proceso de selección que se va a adelantar para esta contratación corresponde a La modalidad de Selección – Abreviada – Subasta Inversa – teniendo en cuenta lo previsto en el literal a) numeral 2º artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, donde se indica: "a.) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que



Calle 5ª N°17 MZA 7 Remansos de Rosa Blanca
Villavicencio – Meta
Telefax (098) 6601019 MK 017459
Cenacvillavicencio@ejercito.mil.co



PÁGINA 4 DE 12 CONTINUACION AVISO DE CONVOCATORIA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA, EMULSIÓN Y PINTURA PARA TRÁFICO PARA EL CANTON MILITAR DE APIAY VIGENCIA 2019

poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

El contrato a celebrar corresponde a **COMPRAVENTA** conforme lo define el artículo 968 del Código de Comercio Colombiano, que será de tracto sucesivo porque se ejecutará de acuerdo a la necesidad de las unidades centralizadas por la CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO.

Adicionalmente, al presente proceso también le serán aplicables todas las demás normas concordantes y reglamentarias sobre la materia, que rijan o lleguen a regir aspectos del proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumirán conocidas por todos los interesados y proponentes.

La CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO escogerá realizar la subasta inversa de forma presencial conforme a lo citado seguidamente:

Atendiendo el comunicado de Colombia Compra Eficiente, donde informa que el plan de mejora del módulo de subasta se encuentra suspendido temporalmente debido a las restricciones presupuestales de dicha Entidad, por el momento el módulo de subasta continuará teniendo las características con las que fue lanzado a producción en el año 2017 y que entendiendo las limitaciones del módulo, aclaran que las Entidades Estatales, a su elección, podrán llevar a cabo las subastas de manera presencial o electrónica por fuera de la plataforma, de conformidad con el procedimiento establecido en la Guía de selección abreviada con subasta del SECOP II, por lo tanto la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO** realizará el presente proceso de contratación por la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL** a través del SECOP II, sin el uso del módulo de subasta electrónica.

<https://www.colombiacompra.gov.co/sala-de-prensa/comunicados/modulo-de-subasta-del-secop-ii>

■ Comunicados
■ Videos
■ Boletín digital
■ Infografías
■ Noticias
■ Presentaciones

MÓDULO DE SUBASTA DEL SECOP II



Colombia Compra Eficiente informa que el plan de mejora del módulo de subasta se encuentra suspendido temporalmente debido a las restricciones presupuestales de nuestra Entidad. Hemos estudiado las necesidades de nuestros usuarios, así como las especificaciones que debería tener el módulo de subasta. En caso de poder implementar dicho plan de mejora en el futuro, lo comunicaremos mediante los canales oficiales de la Agencia.

Por el momento el módulo de subasta continuará teniendo las características con las que fue lanzado a producción en el año 2017.

Entendiendo las limitaciones del módulo, aclaramos que las Entidades Estatales, a su elección, podrán llevar a cabo las subastas de manera presencial o electrónica por fuera de la plataforma, de conformidad con el procedimiento establecido en la Guía de selección abreviada con subasta del SECOP II. Consulte la guía [aquí](#).



Calle 5ª N°17 MZA 7 Remansos de Rosa Blanca
Villavicencio – Meta
Telefax (098) 6601019 MK 017459
Cenacvillavicencio@ejercito.mil.co



PÁGINA 5 DE 12 CONTINUACION AVISO DE CONVOCATORIA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA, EMULSIÓN Y PINTURA PARA TRÁFICO PARA EL CANTON MILITAR DE APIAY" VIGENCIA 2019

<https://www.colombiacompra.gov.co/sala-de-prensa/comunicados/modulo-de-subasta-del-secop-ii>

Para las Entidades que tienen actualmente uso obligatorio del SECOP II, los procesos de contratación por la modalidad de selección abreviada con subasta deberán realizarse a través del SECOP II, pues la plataforma permite adelantar el Proceso de Contratación y su adjudicación sin necesidad de utilizar el módulo de subasta. Lo anterior significa que no es necesario solicitar usuarios del SECOP I para adelantar Procesos de selección abreviada con subasta.

Las Entidades que utilicen el módulo de subasta del SECOP II deben tener en cuenta que:

1. Un Lance es válido si mejora la oferta en por lo menos el Margen Mínimo establecido.

La plataforma controla el Margen Mínimo frente al último Lance de cada proponente, no frente a la oferta más baja. Adicionalmente, informa a cada Proveedor el valor de su Lance más bajo, pero no el valor del mejor Lance presentado.

Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales Indicar en los Documentos del Proceso y en el chat de la subasta que no serán tenidos en cuenta los Lances que no respeten el Margen Mínimo.

La Entidad Estatal que use el módulo de subasta electrónica en SECOP II deberá informar por medio del chat el valor de cada Lance válido sin especificar quién lo presentó.

2. En caso de empate, la Entidad Estatal debe seleccionar al Oferente que presentó la menor oferta inicial

En caso de empate, la plataforma prefiere al proponente que presentó primero el Lance en el evento de subasta. Sin embargo, la Entidad Estatal debe adjudicar al oferente que presentó la menor oferta inicial.

Por último, una vez finalice el evento de subasta la Entidad debe exportar y publicar los informes en PDF y Excel que genera el SECOP II. El reporte en PDF incluye la gráfica resumen de la subasta y el reporte de Excel el detalle sobre los lances, los registros e incluye el inventario de mensajes de chat intercambiados durante la subasta.

Consulte en el siguiente link la Guía de selección abreviada con subasta del SECOP II para entender cómo realizar este tipo de procesos usando el módulo de subasta electrónica o, sin utilizar el módulo. Consulte la guía aquí.

[« Volver](#)

Información disponible en el siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/sala-de-prensa/comunicados/modulo-de-subasta-del-secop-ii>

Lo anterior teniendo en cuenta que la plataforma del SECOP II por defecto tiene marcada la opción de subasta electrónica y no permite marcar la opción de SUBASTA PRESENCIAL, frente a lo cual la entidad se ve en la obligación de realizar claridad al respecto y conforme a las recomendaciones expuestas por el Call Center de Colombia Compra Eficiente, es importante reiterar que si bien el proceso se encuentra cargado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, la subasta **será efectuada de manera presencial en la Dirección de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE VILLAVICENCIO, en la fecha y hora establecidos en el cronograma del proceso.**

Por último hay que aclarar que existe acuerdo marco de vigente para adquirir mezcla asfáltica pinturas, pavimentación.

Conforme a la necesidad de las unidades centralizadas por la CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO, según plan de necesidades No. 099 en donde consagra la partida con rubro No 02-02-01-001 - MINERALES, ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA – destinada para la adquisición de materiales de construcción para la pavimentación del CANTÓN MILITAR DE APIAY, a ejecutar en la vigencia 2019, Sin embargo es necesario advertir que la actividad de mantenimiento y los vehículos especiales para el cumplimiento de esta tarea se realizara con el personal y los bienes a cargo del ministerio de defensa, activos exclusivos para esta misión y con integrantes que poseen amplios conocimientos en el desarrollo de vías



Calle 5ª N°17 MZA 7 Remansos de Rosa Blanca
Villavicencio – Meta
Telefax (098) 6601019 MK 017459
Cenacvillavicencio@ejercito.mil.co



PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución requerido del presente contrato será hasta agotar presupuesto o hasta treinta (30) días hábiles a partir del acta de inicio.

LUGAR DE ENTREGA

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El ítem 1 se entregara por el contratista en sus instalaciones (cantera) que indica en la oferta al supervisor del contrato y el transporte estará a cargo del Batallón de Ingenieros No.7 "GRAL CARLOS ALBAN ESTUPIÑAN" con sus equipos de acarreo y la entrada se realizará en el Almacén de ingenieros del BASPC N° 7. Para los ítems 2,3,4 El contratista deberá entregarlos en el Almacén de ingenieros del BASPC N° 7, en horario hábil y previa coordinación con el supervisor del contrato.
---------------------------------	---

PROTOCOLO DE RECEPCION

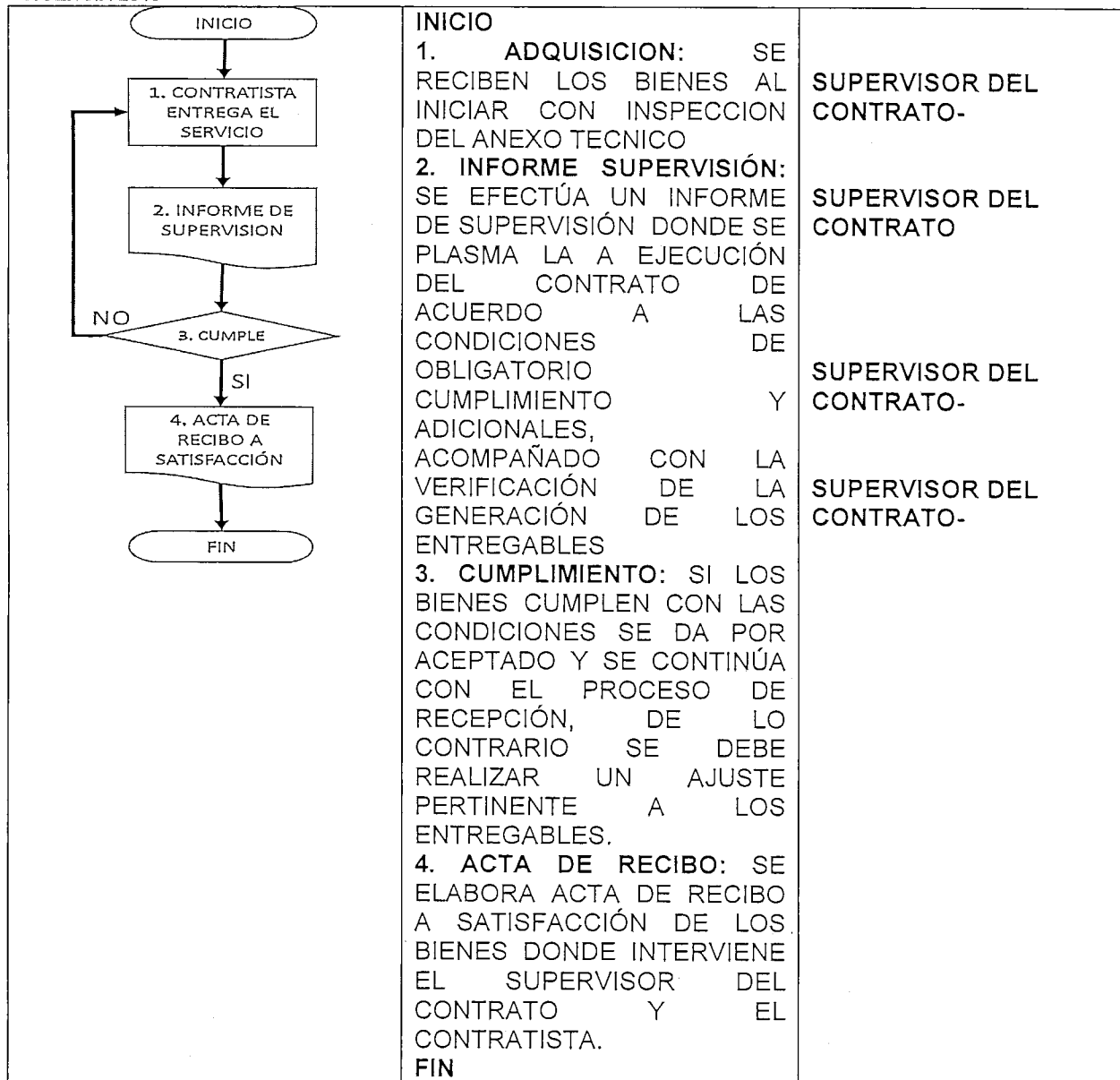
La entrega de los bienes se realizará conforme a las especificaciones técnicas contratadas en el presente proceso y será acompañada por el supervisor del contrato, conforme a lo estipulado por el proponente, observando lo dispuesto en el plazo de ejecución del contrato y sin superar el mismo.

PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS		
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION ACTIVIDAD	RESPONSABLE



Calle 5ª N°17 MZA 7 Remansos de Rosa Blanca
Villavicencio – Meta
Telefax (098) 6601019 MK 017459
Cenacvillavicencio@ejercito.mil.co





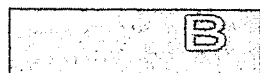
ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.



Calle 5ª N°17 MZA 7 Remansos de Rosa Blanca
Villavicencio – Meta
Telefax (098) 6601019 MK 017459
Cenacvillavicencio@ejercito.mil.co





¿Qué Acuerdos Comerciales existen?

La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana.

Acuerdo Comercial	Ley
Alianza Pacifico ¹	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados AELO ²	Ley 1372 de 2010
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
México	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte ³	Ley 1241 de 2008
Unión Europea ⁴	Ley 1669 de 2013

1. Los Estados de la Alianza Pacifico son Chile, Colombia, México y Perú.

2. Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

3. Los Estados del Triángulo Norte son El Salvador, Guatemala y Honduras.

4. Los Estados de la Unión Europea con los cuales las Entidades Estatales deben aplicar el Acuerdo Comercial son Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.

LUGAR ELECTRÓNICO DE CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS:

El proyecto de pliego de condiciones, estará disponible para consulta en el Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co, y en la oficina de Contratación del CENAC V/CIO.

Los interesados podrán solicitar aclaraciones al pliego de condiciones de acuerdo con lo establecido en el Anexo # 1 "Datos del proceso"- CRONOGRAMA DEL PROCESO. Dichas solicitudes deberán formularse por escrito y enviarse por plataforma SECOP II.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES NACIONALES.

El Presente Proceso Si Es objeto De Limitación A Mi pymes, ya que el presupuesto asignado se encuentra dentro topo estipulado por el Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 establece "Convocatorias limitadas a Mi pyme. La Entidad Estatal debe limitar a las Mi pyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:



Calle 5ª N°17 MZA 7 Remansos de Rosa Blanca
Villavicencio – Meta
Telefax (098) 6601019 MK 017459
Cenacvillavicencio@ejercito.mil.co



1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mi pyme nacionales para limitar la convocatoria a Mi pyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación."

Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2018)

Valor Umbral | \$377'079.000

Información suministrada por MINCIT.
Vigente hasta 31/12/19

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto No. 1082 de 2015.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

- Carta de presentación de la propuesta (Formulario N. 1).
- Poder (si se actúa en representación del oferente)
- Garantía de seriedad de la propuesta
- Certificado de cámara de comercio con capacidad para contratar el bien o servicio requerido
- Registro Único de Proponentes (RUP) para verificar la capacidad jurídica.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural ó jurídica y el representante legal
- Certificado del registro nacional de medidas correctivas (RNMC) Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural ó jurídica y el representante legal
- Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o representante legal.
- Copia de la libreta militar (si aplica)
- Copia de la cedula de ciudadanía
- Certificado de aportes a seguridad social y parafiscales.
- Compromiso Anticorrupción.
- Pacto de Integridad
- Diligenciamiento del formulario compromiso confidencialidad del contrato.
- Diligenciamiento formulario de declaración de inhabilidades e incompatibilidades



Calle 5ª N°17 MZA 7 Remansos de Rosa Blanca
Villavicencio – Meta
Telefax (098) 6601019 MK 017459
Cenacvillavicencio@ejercito.mil.co



DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

La verificación y evaluación técnica se realizará por parte del Comité Técnico Evaluador, mediante la verificación y evaluación de los siguientes aspectos:

1. Especificaciones y/o normas Técnicas de Obligatorio cumplimiento, Contenidas en el Anexo 2.
2. Requerimientos Técnicos Adicionales de Obligatorio Cumplimiento
3. Garantía Técnica.
4. Termino de Garantía.
5. Experiencia del Proponente relacionada en el Formulario N. 2.
6. Registro Único de Proponentes (RUP)
7. Formularios anexos al pliego diligenciados

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

- a) Certificado De Identificación Tributaria Rut.
- b) Certificación Bancaria
- c) Diligenciamiento Formulario Beneficiario Cuenta SIIF
- d) Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes (RUP):
- e) Propuesta Económica- SECOP II

INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

Para el presente no aplica la precalificación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación del aviso de Convocatoria, Pre-pliego y Estudio Previo	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación www.contratos.gov.co 09 de Agosto de 2019
Término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación www.contratos.gov.co Hasta: el 16 de Agosto de 2019 a las 18:00 horas
Plazo Máximo Para Contestar Observaciones Al Proyecto De Pliego	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación www.contratos.gov.co el 21 de Agosto de 2019 Hasta las 18:00 horas
limitación a Mi pymes	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación www.contratos.gov.co el 21 de Agosto de 2019



Calle 5ª N°17 MZA 7 Remansos de Rosa Blanca
Villavicencio – Meta
Telefax (098) 6601019 MK 017459
Cenacvillavicencio@ejercito.mil.co



PÁGINA 11 DE 12 CONTINUACION AVISO DE CONVOCATORIA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA, EMULSIÓN Y PINTURA PARA TRÁFICO PARA EL CANTON MILITAR DE APIAY VIGENCIA 2019

	Hasta las 12:00 horas
Resolución de Apertura y Publicación del pliego de condiciones definitivo	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación www.contratos.gov.co el 22 de Agosto de 2019 a las 18:00 horas
Audiencia Aclaratoria Pliego de condiciones definitivo y asignación de Riesgos.	Lugar: Oficina de contratación CENAC V/CIO - Calle 5ª sur No. 4ª 17 Mza 7 Remansos de Rosa Blanca. Fecha : el 23 de Agosto de 2019 Hora: A las 10:00 horas
Plazo Máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	Lugar: acápite de observaciones del proceso en la plataforma del SECOP II Hasta: el 29 de Agosto de 2019 Hasta: las 18:00 horas
Plazo responder observaciones al pliego definitivo y para expedir adendas	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación www.contratos.gov.co Hasta: el 2 de Septiembre de 2019 a las 16:00 horas
Lugar, Fecha y Hora de Cierre:	Lugar: En la plataforma del SECOP II Hasta: el día 2 de Septiembre de 2019 Hora: A las 18:00 horas
Verificación y Evaluación de las Propuestas:	Lugar: Oficina de contratación CENAC V/CIO - Calle 5ª sur No. 4ª 17 Mza 7 Remansos de Rosa Blanca. Desde: 3 de Septiembre de 2019. Hasta: 5 de Septiembre de 2019
Publicación de Las evaluaciones de las ofertas.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación www.contratos.gov.co 5 de Septiembre de 2019. A las 18:00 horas.
Consulta y Traslado para Observaciones del informe de evaluación	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación www.contratos.gov.co Hasta: 12 de Septiembre de 2019. Hasta las 18:00 horas
Contestación observaciones del traslado de informes de evaluación	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación www.contratos.gov.co El 16 de Septiembre de 2019. A las 18:00 horas.
Audiencia de Subasta Inversa Presencial	Lugar: Oficina de contratación CENAC V/CIO - Calle 5ª sur No. 4ª 17 Mza 7 Remansos de Rosa Blanca. El 17 de Septiembre de 2019. A las 10:00 horas Nota. Se recomienda a los oferentes ingresar con anticipación a la unidad militar, ya que deben de cumplir con los protocolos de seguridad estipulados por el Ejecito Nacional.
Publicación de la suscripción del	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, a adjudicación.



Calle 5ª N°17 MZA 7 Remansos de Rosa Blanca
Villavicencio – Meta
Telefax (098) 6601019 MK 017459
Cenacvillavicencio@ejercito.mil.co



PÁGINA 12 DE 12 CONTINUACION AVISO DE CONVOCATORIA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA, EMULSIÓN Y PINTURA PARA TRÁFICO PARA EL CANTON MILITAR DE APIAY" VIGENCIA 2019

Contrato	
Expedición Registro presupuestal	Plazo máximo dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato
Constitución Garantía Única	Plazo máximo tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato


TC. JAIME ALEXANDER BUITRAGO HUERTAS
ORDENADOR DEL GASTO CENAC REGIONAL VICIO


PYAABG JADSIBY PINILLA
Comité Jurídico Estructurador



Calle 5ª N°17 MZA 7 Remansos de Rosa Blanca
Villavicencio – Meta
Telefax (098) 6601019 MK 017459
Cenacvillavicencio@ejercito.mil.co

